

Expediente: **8900/15**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ MENDOZA JESSICA GISELDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR**

20172697322 - **SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8900/15



H106028463826

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ MENDOZA JESSICA GISELDA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°8900/15

n Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.- Librese nuevos mandamientos de embargo y secuestro por capital y honorarios conforme lo dispuesto por proveidos de fecha 04/06/2019 y 08/02/2024 facultado a denunciar bienes y constiturse en depositario judicial al Martillero Público LUNA DARIO MP N°315 haciendo constar que a los fines del cumplimiento de las medidas dispuestas y en el supuesto de que la accionada o la persona que se hallare en su domicilio fueren reticentes en permitir el ingreso o no respondieren a los llamados del funcionario actuante, autorizase la intervención de un cerrajero quien podrá forzar y/o romper las cerraduras que resultaren necesarias a los fines de ingresar al inmueble. En la hipótesis de resultar necesario el indicado procedimiento, será obligación del interesado proveer al cambio de la cerradura violentada con el objeto de preservar la seguridad del lugar, debiendo depositarse la nueva llave en el Juzgado para su ulterior reserva en Caja Fuerte. En todos los casos el acta pertinente deberá dejar debida constancia de lo actuado y ser suscripta por el cerrajero y los policías que hubieren intervenido en la medida dejándose en el domicilio copia de la misma.- Fdo.Juez.- vHS 8900/15

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.